

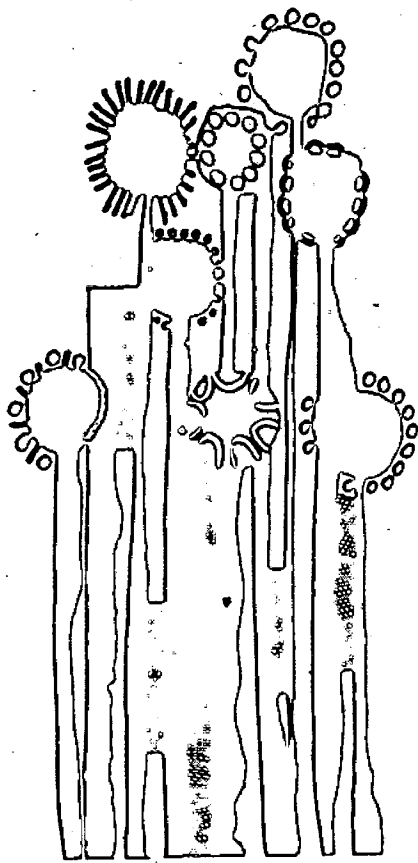
RIQUEZA Y POBREZA EN LA BIBLIA

Jean Pierre Wyssenbach

El Movimiento por un Mundo mejor prepara un dossier sobre la justicia. Cuál es el orden justo que promueve la paz mundial. Cuál es la base socio-económica de esas relaciones. Concretamente la problemática de pobreza y riqueza.

En el mundo de hoy, la lógica de la solidaridad es apenas una vozecita ante el estruendo de la lógica de la ganancia económica. Los expertos en todas las ciencias —incluidas las teológicas— estudian y viven de sus estudios, mientras el capital norteamericano, por el sistema de la deuda, chupa la sangre de los latinoamericanos.

El problema de la justicia no es de conceptos, sino político. Pero bueno, vayamos a los conceptos bíblicos.



1. LA REFLEXION SAPIENCIAL Y YAHVISTA

Los sabios escriben en Israel en el siglo X antes de Cristo. Con Salomón ha penetrado la influencia extranjera, especialmente egipcia.

Los sabios observan la realidad. La ven. La describen en proverbios.

El Yahvista es de ese tiempo. Interpreta la riqueza como bendición de Dios a la fidelidad y al trabajo. Los patriarcas fueron muy buenos. Luego debieron ser muy ricos. Por ejemplo Abraham (Gén 13, 2.5-6; 24,35), Isaac (26, 12-15), Jacob (30,43; 32,14-16), Salomón (1 Re 10,11-29).

Los capítulos más antiguos del libro de los Proverbios presentarán la pobreza como un castigo por la pereza. Lo que tiene que hacer el pobre es trabajar con diligencia ("Mano perezosa empobrece, brazo diligente enriquece": Prov 10,4; 11,16; 12,11.24; 13,4; 14,23; 15,19; 18,9; 19,15; 20,4.13; 21,5.17.25; 22,13; 24,33-34; 26,13-15; 28,19).

Los Proverbios observan diferencias entre los ricos y los pobres ("La fortuna del rico es su baluarte, la miseria es el terror del pobre": Prov 10,15; 14,20; 18,23; 22,7). Estas observaciones llegan a descubrir una verdadera lucha de clases, para escándalo de quienes se horrorizan ante el término, mientras se quedan tan tranquilos ante esa realidad. Léase el interesante texto de Eclesiástico 13,18-24 ("El asno salvaje es presa del león, el pobre es pasto del rico...").

A los autores de los Proverbios les resulta sospechosa la riqueza adquirida muy rápidamente ("El que se enriquece de prisa no quedará impune": Prov 28, 20.22; 13,11). Los europeos parecen no saber que mientras ellos limitan las ganancias al 25 por ciento, y no permiten sueldos con diferencias mayores de 10 a 1, por aquí se consideran malos negocios los que dan ganancias inferiores al 50 por ciento, y las diferencias de sueldos pueden ser de mil a uno. No estamos exagerando.

Para los autores de los Proverbios, la riqueza no lo es todo ("No aprovecha la fortuna el día de la ira, pero la limosna libra de la muerte": Prov 11,4.28; Eclo 20,21). Incluso llegan a descubrir en la pobreza algunos aspectos positivos ("Más vale poco con temor de Dios, que grandes tesoros con sobresalto": Prov

15,16; 17,1; 19,1).

Afortunadamente no utilizan esa idea para racionalizar la realidad, para así perpetuarla. Recomiendan la limosna y el respeto al pobre ("Quien desprecia al hambriento, peca; dichoso quien se apiada de los pobres": Prov 14,21.31; 17,5; 19,17; 22,22-23; 23,10-11; 28,27; Eclo 3,30-4,10; 7,20-21.32-36; 29,1-3. 8-13; 35,14-26). Nos choca que los liturgistas no hayan encontrado ningún sitio en las lecturas de los domingos para proponernos Eclo 34,18-22 ("...mata a su prójimo quien le quita el sustento, quien no paga el justo salario derrama sangre"). Con ese texto se convirtió Fray Bartolomé de Las Casas, tan importante para nosotros. "El que cierra su oído al grito del pobre, también él clamará, y no se le responderá" (Prov 21,13).

2. LA REFLEXION PROFETICA

Los profetas escriben en Israel desde el siglo VIII antes de Cristo.

Los profetas no se limitan a ver la realidad. La juzgan. Con dureza.

Para ellos la pobreza es efecto de las injustas desigualdades sociales. La pobreza es efecto de la opresión ("Estrujan al inocente, aceptan sobornos, atropellan a los pobres en el tribunal": Am 5,7-15; 2,6-8; 3,9-15; 4,1-3; 6,3-8; 8,4-8; Os 4,1-2; 12,7-9; Miq 2,1-5; 3,1-4.9-12; 6,8-15; Is 1,17.21-23; 3,14-15; 5,7-10.23; 10,1-4; 58,3-10; Jer 5,26-29; 7,5-7; 9,2.5.23; 21,11-12; 22,3.5.15-17; 23,1-6; Ez 18,5-9; 22,6-7.29.31). Nos llama la atención que los liturgistas no hayan encontrado sitio para poner entre las lecturas de los domingos el tremendo capítulo 34,1-31 de Ezequiel, que nos habla de la explotación del pueblo por parte de quienes se titulan sus representantes.

El profeta Isaías no se queda en mera denuncia de las injusticias, sino que pasa a plantear la utopía, la comunidad ideal que Dios y su pueblo quieren ("...no construirán para que otro habite, ni plantarán para que otro coma...": Is 65,17-25; 11,1-9; 29,18-24; 32,1-8; 61,1-2).

Pero, ¿cómo alcanzar esta utopía?

3. LA REFLEXION ELOHISTA Y DEUTERONOMISTA

El Elohista escribe entre los siglos IX y VIII antes de Cristo. De sus reflexiones nos interesan aquí especialmente

los capítulos 21 al 23 del Exodo, llamados el Código de la Alianza.

El Deuteronomista escribe en el siglo VII antes de Cristo. De sus escritos nos fijamos aquí en los capítulos 12 al 26 del libro del Deuteronomio, llamados el Código deuteronomico.

Estos autores, después de ver la realidad y juzgarla, se interesan en actuar. Pero no en el actuar individual, sino estructural, comunitario. No hacen planteamientos espontáneos, sino normativos, jurídicos.

La fundamentación de todas las normas es que Dios está a favor de los más necesitados ("Dios hace justicia al huérfano y a la viuda, ama al emigrante, dándole pan y vestido": Dt 10,17-20).

Se prohíbe maltratar al marginado y se maldice a sus opresores. Naturalmente que en la Biblia no aparece la palabra "marginado", sino su realidad, los emigrantes, los huérfanos y las viudas ("No oprimirás al emigrante... no explotarás a viudas ni huérfanos": Ex 22, 20-23; 23,6.9; Dt 27,19; Lev 19,33s). La cita del Levítico corresponde al Código de Santidad del autor Sacerdotal, del siglo VI antes de Cristo. La he incluido porque se inserta en la línea elohista y deuteronomista.

Una opresión que hay que evitar es retener el salario del trabajo ("Cada jornada le darás su jornal": Dt 24, 14s; Lev 19,13).

Otra opresión a evitar son las ba-

lanzas injustas y los juicios injustos ("No darán sentencias injustas ni comerán injusticias en pesos y medidas": Lev 19,15.35s; Ex 23,6-8; Dt 25,13-16). Ayudando a la traducción de los términos, las balanzas injustas se llaman hoy en día "deterioro de los términos de intercambio". En 1959, con los ingresos obtenidos por la venta de una tonelada de alambón de cobre podían comprarse 39 tubos de rayos X para uso médico. A fines de 1982 con esa misma tonelada sólo podían adquirirse 3 tubos de rayos X. Trece veces menos.

Los códigos elohista y deuteronomista inculcan la actitud de compartir los bienes. Por eso se puede comer en el campo ajeno ("Si entras en la viña de tu prójimo, come hasta hartarte; pero no metas nada en la cesta": Dt 23,25s). Por eso se prohíbe el préstamo a interés ("No cargues intereses a tu hermano": Dt 23,20s; Ex 22,24; Lev 25,36-38). ¿Qué pensar según esto de la obligatoriedad de pagar una deuda externa, por la que si los bancos de Estados Unidos suben sólo en un punto el tanto por ciento de interés, los países del Tercer Mundo tienen que darles 10 mil millones de dólares adicionales cada año?

Se prohíbe retener las prendas que el pobre entrega en garantía ("Si tomas en prenda la capa de tu prójimo, se la devolverás antes de ponerse el sol, porque no tiene otro vestido para cubrir su cuerpo y para acostarse. Si grita a mí, yo lo escucharé, porque yo soy compasivo": Ex 22,25-26; Dt 24,10-13).

Se impone el descanso semanal, mo celebración de la liberación ("Durante seis días trabaja y haz tus tareas; pero el día séptimo... no harás trabajo alguno, ni tú, ...ni tu esclavo, ni tu esclava": Dt 5,12-15; Ex 20,8-11; 23,12).

Se prohíbe el rebusco de la cosecha ("Cuando siegan la mies de sus tierras, no desorillarás el campo ni espigarás después de segar... Se lo dejarás al pobre y al emigrante": Lev 19,9s; Dt 24,19-22).

Se obliga al diezmo trienal ("Cada tres años apartarás el diezmo de la cosecha del año... vendrá el emigrante, el huérfano y la viuda que viven en tu vecindad, y comerán hasta hartarse": Dt 14,28-29).

Se pide celebrar las fiestas con los esclavos y necesitados ("Celebrarás la fiesta con tus hijos e hijas, esclavos y esclavas, con los levitas, emigrantes, huérfanos y viudas de tu vecindad": Dt 16, 9-15).

Se establece el año sabático ("Al



ALBERTO DURANO

cabo de siete años harás remisión... Todo acreedor ...hará remisión de lo que haya prestado a su prójimo... con el fin de que no haya ningún pobre junto a ti... Si tu hermano se vende a ti, te servirá durante seis años; el séptimo lo dejarás libre, y, al dejarle libre, no le mandarás con las manos vacías" (Dt 15-1-8; Ex 21,1-3; 23,10-11; Jer 34,8-22).

Resulta aleccionador observar que los poderosos de su tiempo no permitieron la aplicación de las medidas igualitarias del año sabático. Los sacerdotes tuvieron que hacer marcha atrás, y rogar que se aplicara, si no cada 7 años, por lo menos cada 49 años (Lev 25,1-7.8-55). "La tierra no se venderá sin derecho a recuperarla, porque la tierra es mía" —dice Yahvé— "y en lo mío son ustedes emigrantes y criados". Podría ser un gran principio de derecho y de justicia internacional. No somos dueños sino administradores. Lo decía Juan Pablo II en México: "Sobre toda propiedad pesa una hipoteca social".

Todavía el Cronista, escribiendo en el siglo IV antes de Cristo, recordará este ideal comunitario de perdonar las deudas ("como también nosotros perdonamos a nuestros deudores") y redistribuir los bienes (Neh 5,1-15).

Si los poderosos se oponen a esta igualdad, ¿quién la establecerá?

4. LA REFLEXION DE LOS POBRES

El profeta Sofonías escribe en el siglo VII antes de Cristo. Su reflexión sobre los pobres de Yahvé se continuará en muchos salmos, de no fácil datación.

En la catástrofe nacional, Dios dejará un pueblo pobre y humilde, un resto que se acogerá al Señor, que no cometerá crímenes ni dirá mentiras. Así el Señor expulsará a los tiranos, romperá el brazo al malvado, le pedirá cuentas de su maldad hasta que desaparezca, libertará a los cautivos, dará pan a los hambrientos (Sof 2,3; 3,12-20; Sal 9,10.13-14; 10,1-17; 12,6; 35,10; 37,9.11.22.29; 53,5; 69,34; 72,1-17; 68,5-6; 74,19-22; 82,1-18; 103,6; 112,1-9; 132,13-15; 140,13; 146,5-10; 113,7-8; Job 29,12-14; 31,16-22).

La pobreza sigue siendo un mal a desterrar. Los pobres son felices porque Dios manifiesta su fuerza para que logren su salvación. Nos acercamos al Nuevo Testamento.

5. LA ACCION CRISTIANA

En la oposición entre ricos y pobres, Jesús se coloca decididamente al lado de éstos últimos. Lo vemos con es-

pecial claridad en el evangelio según san Lucas ("A los hambrientos los colma de bienes y a los ricos los despide de vacío"; Lc 1,51-53; 2,7-8; 3,10-14; 4,18s; 5,28; 6,20-26; 30.34-36.38; 7,22; 8,3; 9,3.57-58; 10,4; 11,34-36; 12,13-21.22-30.32-34.51-52; 14,12-14; 16,8-13.19-31; 18,18-30; 19,8.11-28; 21,1-4).

Jesús es un modelo evitando el paternalismo. No hará nada sin nosotros. Nos da su fuerza, su Espíritu, para que lo hagamos nosotros. Las bienaventuranzas y malaventuranzas a pobres y ricos son mentira si no dejamos que nuestras vidas sean penetradas por esa dinámica divina.

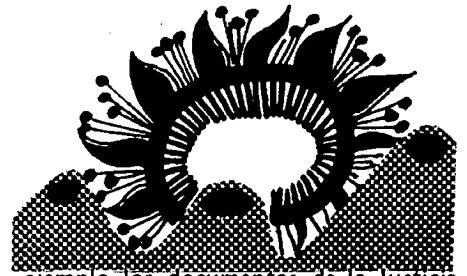
Los primeros cristianos entendieron su responsabilidad insustituible, y la vivieron en el compartir comunitario de los bienes (Hechos 2,42-27; 4,32-37; 5,3-4). Primero a nivel de Jerusalén. Luego la solidaridad se extendió hasta comunidades extranjeras (2 Cor 8-9). Como Misereor, Adveniat, Mani Tese.

No todo era ideal, y la carta de Santiago conserva cuestionamientos que siguen siendo actuales (Sant 2,1-7; 5,1-6).

6. NOSOTROS HOY

Durante mucho tiempo tranquilizamos nuestras conciencias con las limosnas. Hoy entendemos que el compartir debe llegar a las estructuras. Nos lo recuerdan documentos conciliares como la Gaudium et Spes, o pontificios, como la Pacem in Terris de Juan XXIII, la Populorum Progressio de Pablo VI o la Laborem Exercens de Juan Pablo II.

En América Latina nos lo recuerdan los documentos de Medellín (por



ejemplo los documentos de la Justicia y de la Paz) y de Puebla (números 1.134 a 1.163).

No resistimos el deseo de transcribir las palabras de nuestros obispos. Difícilmente se puede lograr una formulación más acertada. Más inspiradora para nuestra acción:

"Comprometidos con los pobres, condenamos como antievangélica la pobreza extrema que afecta numerosísimos sectores en nuestro Continente.

Nos esforzamos por conocer y denunciar los mecanismos generadores de esta pobreza.

Reconociendo la solidaridad de otras Iglesias, sumamos nuestros esfuerzos a los hombres de buena voluntad para desarraigar la pobreza y crear un mundo más justo y fraterno.

Apoyamos las aspiraciones de los obreros y campesinos que quieren ser tratados como hombres libres y responsables, llamados a participar en las decisiones que conciernen a su vida y a su futuro y animamos a todos a su propia superación.

Defendemos su derecho fundamental a crear libremente organizaciones para defender y promover sus intereses y para contribuir responsablemente al bien común".

Que así sea.

CURSO SOBRE HISTORIA DE LA IGLESIA CON ENFASIS EN COLOMBIA Y VENEZUELA

La Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia en Latino América (CEHILA), ha programado un curso corto de Historia de la Iglesia en América Latina con énfasis en Colombia y Venezuela, que se celebrará del 30 de junio al 19 de julio de 1985 en el Centro Valencia Cano de Bogotá, Colombia.

El cuerpo de profesores estará formado por Alfonso Alcalá (México), Rodolfo Cardenal (El Salvador), Jeffrey Kleiber (Perú), Catalina Romero (Perú), Laennec Hurbon (Haití) y Samuel Silva-Gotay (Puerto Rico). De parte de Colombia tomarán parte Ana María Bidegain de Urán, Rodolfo de Roux, Fernán González, Mauricio Brunner y Pablo Moreno.

La correspondencia deberá dirigirse a:

Fernán González

CINEP

Apartado Aéreo 25916

Bogotá, COLOMBIA

Teléfonos: 287.12.78 y 287.12.84

El costo del curso es de 50 dólares (incluye la participación en el Congreso de Americanistas, que es de 30 dólares), y el cupo está limitado a 30 personas.

Las solicitudes de inscripción deberán incluir los datos personales (nombre, edad, fecha y lugar de nacimiento, dirección, ocupación y estudios realizados), así como la referencia de algún miembro de CEHILA o, en su defecto, la de alguna institución o grupo que presente su candidatura.